

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 1.594/2020

Por el Sr. Alcalde se ha dictado, con fecha 12 de junio de 2020, la siguiente resolución:

“DECRETO: Por Resolución de la Alcaldía de fecha 20/10/19 se designaron los componentes de los órganos de asistencia, con el nombre MESA 1 y MESA 2 que iban a actuar como tales para los órganos de contratación municipales -Alcalde, Junta de Gobierno Local y Ayuntamiento Pleno-. Ante los cambios producidos por renuncia de concejales y tras la toma de posesión de otros, así como el cambio habido en Funcionario de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional, por la presente

RESUELVO:

Introducir en el órgano de asistencia denominado MESA 2 los siguientes cambios:

MESA 2:

Presidente:

Suplentes:

3. Don José Antonio Gómez Morillo, Concejal Delegado de Deportes, Salud y Gobierno Abierto.

Secretario:

Titular: Don Francisco Cabezas Jiménez, Técnico de Administración Especial, Economista.

Suplentes: 1. Doña Gema Baena Janini, Economista Municipal.

Vocal 2:

Titular: Doña Sara Pradas Reina, Interventora de la Corporación.

1º) Avocar puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación (Decreto de la Alcaldía de fecha 19/06/19) en relación con la modificación de los miembros de la mesa de contratación que deba asistirlo.

2º) Ratifíquese el presente Decreto en lo atinente a los cambios antes citados por el Ayuntamiento Pleno.

3º) Publíquese en el Perfil del Contratante y en el BOP”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, 12 de junio de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Esteban Morales Sánchez.